

A LA MESA DEL CONGRESO  
DE LOS DIPUTADOS

LAURA BORRÀS I CASTANYER, en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

La deuda global para la aplicación de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Catalunya por los años 2008 a 2013 es de 3.710M€

- ¿Cuándo piensa el Gobierno pagar las deudas correspondientes a la aplicación de la Disposición Adicional Tercera del Estatut, evaluadas en un global de 3.710 millones de euros y en qué plazos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de junio de 2020



Laura Borràs i Castanyer  
Diputada de Junts per Catalunya